

Salón de Actos de los Institutos Universitarios de Investigación Cáceres, 25 de julio de 2018

Se inicia la sesión aprobando las actas de las sesiones anteriores: ordinaria de 30 de mayo de 2017 y extraordinaria de 2 de julio de 2018.

Dada la fecha de celebración del Consejo de Gobierno, nos limitaremos a transmitir la información de lo tratado y, en su caso, aprobado, al disponer tan solo de la información referida a las intervenciones que los propios interesados nos han hecho llegar diligentemente.

Asuntos Generales. En esta ocasión, compuesto por los siguientes puntos:

1. Aprobación de nombramiento de doctores *honoris causa*, nos informa el **Sr. Rector** que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la UEx, se trae a la consideración del Consejo de Gobierno cinco solicitudes de concesión del grado de Doctor *honoris causa*, todos ellos a propuesta de la Facultad de Ciencias, de las siguientes personas: **D. Alberto Fernández Gutiérrez**, a propuesta del Departamento de Química Analítica; **D. Giorgio Parisi**, a propuesta del Departamento de Física; **D. Jesús Ávila de Grado**, a propuesta del Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Genética; **D. José Luis Sotelo Sancho**, a propuesta del Departamento de Ingeniería Química y Química Física; y **D. Nikolay M. Yanev**, a propuesta del Departamento de Matemáticas, todas las propuestas fueron aprobadas por la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias, y serán presentadas y defendidas por distintos profesores de la Facultad. la **Sra. Decana de la Facultad**.

El motivo de estas cinco propuestas, prosigue informando el **Sr. Rector**, no es otro más que el debido a la celebración durante el próximo curso del **50 aniversario de la Facultad de Ciencias**, por ello, el acto inaugural del curso académico 2018/19 se celebrará en el campus de Badajoz, y el profesor elegido para dar la lección magistral ha sido el prof. **Dr. D. Francisco Javier Olivares del Valle**.

En primer lugar, defiende la propuesta y realiza la laudatio de **D. Nikolay M. Yanev** el prof. **Dr. D. Manuel Molina Fernández**, la de **D. Jesús Ávila de Grado** corre a cargo de la prof. **Dra. D^a. Ana Mata Durán**, a continuación, la de **D. José Luis Sotelo Sancho** correspondió al prof. **Dr. D. Fco. Javier Benítez García**, prosiguió el prof. **Dr. D. Juan Jesús Ruiz Lorenzo** con la laudatio de **D. Giorgio Parisi**, y, por último, la profesora y Decana de la Facultad de Ciencias, **Dra. D^a Lucía Rodríguez Gallardo**, realiza la defensa de **D. Alberto Fernández Gutiérrez**.

Al tratarse de personas, se procede a la votación secreta, arrojando el siguiente resultado:

Profesor propuesto	Votos Favorable	Votos Desfavorable	Votos en blanco
D. Alberto Fernández Gutiérrez	36	2	3
D. Giorgio Parisi	37	2	2
D. Jesús Ávila de Grado	37	2	2
D. José Luis Sotelo Sancho	36	3	2
D. Nikolay M. Yanev	35	2	4

Por tanto, se aprueba la concesión del grado de Doctor *honoris causa* para los profesores: **Fernández Gutiérrez, Parisi, Ávila de Grado, Sotelo Sancho y Yanev**.

2. Aprobación de nombramiento de un representante de la Universidad de Extremadura en el Consejo Escolar de Extremadura, introduce el punto el **Sr. Rector**, informando al Consejo de Gobierno que desde el Consejo Escolar de Extremadura le han hecho llegar un escrito, siguiendo las indicaciones del presidente del Consejo Escolar de Extremadura, que de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, "*los Consejeros de cada uno de los grupos que integran el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura se renovarán o ratificarán, por mitades, cada dos años*".

Habiéndose reunido, el pasado 19 de marzo, la Comisión Permanente se procedió al sorteo según la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 26 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Extremadura.

El miércoles, 2 de mayo fue aprobado en Comisión Permanente el Informe de la Ponencia de Representatividad, de 5 de abril de 2018, respecto a la sexta renovación de este Consejo.

En el citado escrito se nos comunica que procede **renovar** o **ratificar** al consejero propuesto, en representación de la Universidad de Extremadura, que era **D. Víctor M^a López Ramos**, a quién el **Rector** agradece públicamente los servicios prestados, solicitando conste en el acta de la sesión tal hecho. Proponiendo, a continuación, como consejero en representación por la UEx al prof. **D. Benito León del Barco**. Al tratarse de personas, nuevamente, hay que realizar votación secreta, arrojando el siguiente resultado:

Consejero propuesto / VOTOS	Favorable	Desfavorable	en blanco
D. Benito León del Barco	33	1	3

Quedando, por tanto, la propuesta aprobada por una amplia mayoría.

3. Aprobación de tabla de ponderaciones (Periodismo), introduce el punto el Sr. Adjunto al Rector, presentándonos la siguiente propuesta de tabla de ponderaciones:

Universidad de Extremadura - Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo - Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado

UEx - Tabla de ponderaciones de Materias. Titulaciones de GRADO - Aplicable para la Admisión del Curso 2018-2019	Artes Escénicas	Biología	Cultura Audiovisual	Dibujo Técnico II	Diseño	Econ. de la Empresa	Física	Fundamentos del Arte II	Geografía	Geología	Griego	Historia de la Filosofía	Historia del Arte	Latín II	Matemát. CC. Sociales	Matemáticas II	Química	
Grado en Biología		0,2					0,2			0,2							0,2	0,2
Grado en Bioquímica		0,2					0,2			0,1							0,2	0,2
Grado en Biotecnología		0,2					0,2			0,1							0,2	0,2
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos		0,2					0,2			0,1							0,1	0,2
Grado en Ciencias Ambientales		0,2					0,2			0,2							0,2	0,2
Grado en Enología		0,2					0,2			0,1							0,2	0,2
Grado en Estadística		0,2					0,2			0,1							0,2	0,2
Grado en Física		0,2					0,2			0,1							0,2	0,2
Grado en Matemáticas		0,2					0,2			0,1							0,2	0,2
Grado en Química		0,2					0,2			0,1							0,2	0,2
Grado en Administración y Dirección de Empresas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
Grado en Administración y Gestión Pública	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2
Grado en Comunicación Audiovisual	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Grado en Criminología	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1
Grado en Derecho	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
Grado en Economía	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1
Grado en Educación Infantil	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2
Grado en Educación Primaria	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2
Grado en Educación Primaria [Mod. Bilingüe Español-Inglés]	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2
Grado en Educación Social	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2
Grado en Finanzas y Contabilidad	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1
Grado en Información y Documentación	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
Grado en Periodismo	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Grado en Psicología	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1
Grado en Trabajo Social	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1

Grado en Turismo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
P.C.E.O.: A.D.E. / Derecho	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
P.C.E.O.: A.D.E. / Economía	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
P.C.E.O.: A.D.E. / Relaciones Laborales y Recursos Humanos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
P.C.E.O.: A.D.E. / Turismo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
P.C.E.O.: Comunicación Audiovisual / Información y Documentación	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
P.C.E.O.: Derecho / A.D.E.	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
P.C.E.O.: Derecho / Criminología	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	
P.C.E.O.: Periodismo / Comunicación Audiovisual	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
P.C.E.O.: Periodismo / Información y Documentación	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	
Grado en Edificación		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,1								0,2	0,1
Grado en Ingeniería Civil - Construcciones Civiles		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,2								0,2	0,2
Grado en Ingeniería Civil - Hidrología		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,2								0,2	0,2
Grado en Ingeniería Civil - Transportes y Servicios Urbanos		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,2								0,2	0,2
Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,2								0,2	0,2
Grado en Ingeniería de Materiales		0,1			0,2	0,1	0,2	0,2				0,1								0,2	0,2
Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,1								0,2	0,1
Grado en Ingeniería Eléctrica [Rama Industrial]		0,1			0,2	0,1	0,2	0,2				0,1								0,2	0,2
Grado en Ingeniería Electrónica y Automática [Rama Industrial]		0,1			0,2	0,1	0,2	0,2				0,1								0,2	0,2
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos		0,1			0,2	0,2	0,1	0,2				0,1								0,2	0,1
Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía		0,1			0,2	0,1	0,2	0,2				0,2								0,2	0,2
Grado en Ingeniería en Telemática		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,1								0,2	0,1
Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,2								0,2	0,2
Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,2								0,2	0,2
Grado en Ingeniería Industrias Agrarias y Aliment.		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,2								0,2	0,2
Grado en Ingeniería Informática en Ing. de Computadores		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,1								0,2	0,1
Grado en Ingeniería Informática en Ing. del Software		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,1								0,2	0,1
Grado en Ingeniería Informática en Tecnol. de la Inform.		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,1								0,2	0,1
Grado en Ingeniería Mecánica [Rama Industrial]		0,1			0,2	0,1	0,2	0,2				0,1								0,2	0,2
Grado en Ingeniería Química Industrial		0,1			0,2	0,1	0,2	0,2				0,1								0,2	0,2
P.C.E.O.: Ing. en Telemática / Ing. Informática Tecn. Información		0,1			0,2	0,1	0,1	0,2				0,1								0,2	0,1
Grado en Estudios Ingleses	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				
Grado en Filología Clásica	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				
Grado en Filología Hispánica	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	0,1			0,1	0,1	0,2	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				
Grado en Historia y Patrimonio Histórico	0,1			0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2				
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés	0,1			0,1	0,1	0,2	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués	0,1			0,1	0,1	0,2	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1				
Grado en Enfermería		0,2						0,1												0,1	0,2
Grado en Fisioterapia		0,2						0,1												0,1	0,2
Grado en Medicina		0,2						0,1												0,1	0,2
Grado en Podología		0,2						0,2												0,2	0,2
Grado en Terapia Ocupacional		0,2						0,2												0,2	0,2
Grado en Veterinaria		0,2						0,1												0,1	0,2

Sin intervenciones, se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación de la participación de la UEx en la Fundación Museo Extremeño para la Ciencia y la Tecnología, introduce el punto el Sr. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, quién nos informa que ha solicitado al gabinete jurídico de la UEx, el preceptivo informe jurídico, sobre los Estatutos de la Fundación Museo Extremeño para la Ciencia y la Tecnología. El citado informe concluye que no se aprecia obstáculo legal para que, por parte de la UEx, se preste consentimiento favorable a la aprobación de los Estatutos informados.

Se aprueba el punto por asentimiento de los presentes.

Gerencia. Tratamos, tan solo, el punto correspondiente a la **Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2018 (PAS)**. Presentado el punto por el Sr. Gerente, el cuál nos informa que el retraso en la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para 2018, ha motivado la demora en traer esta propuesta de Oferta de Empleo Público (OEP) ante el Consejo de Gobierno, la cual, fue tratada en Mesa Negociadora (el 16 de julio), es ciertamente novedosa. En este sentido destaca que, la citada LPGE para el PAS de las

Universidades públicas, posibilita la aplicación de una **tasa de reposición del 100%**, resultando un total de 9 plazas de otras tantas jubilaciones. Quedando conformada la Oferta por el **turno libre y de discapacidad** de la siguiente manera:

SUBGRUPO	ESCALA	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL
A ₂	Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (Higiene Industrial)	1	---	1
C ₂	Escala Auxiliar Administrativa	7	1	8
TOTALES.....		8	1	9

Por otra parte, la LGPE 2018 contempla la posibilidad de una **tasa adicional para la estabilización de empleo temporal** que incluya las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente, al menos, tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017. Consecuencia de ello, la propuesta que se nos presenta al Consejo de Gobierno incluye esas previsiones. Las plazas a convocar por este procedimiento serían las siguientes:

SUBGRUPO	ESCALA	TOTAL
A ₁	Escala de Letrados	1
A ₁	Escala Superior de Servicios	11
A ₂	Escala de Gestión de Sistema de Informática	2
A ₂	Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios	2
C ₁	Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios	1
C ₁	Escala de Técnicos Auxiliares de Informática	7
C ₁	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios (Experimentación Animal)	1
C ₁	Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios	7
C ₁	Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas	4
C ₂	Escala Auxiliar Administrativa	7
C ₂	Escala Auxiliar de Laboratorios (Experimentación Animal)	1
C ₂	Escala Auxiliar de Servicios (Instalaciones Deportivas)	3
C ₂	Escala Auxiliar de Servicios	3
TOTALES.....		50

Por último, el **Gerente** también informa sobre el **objetivo** de la **promoción interna** (art. 3), el cual **es un derecho** que está vinculado a la correspondiente negociación colectiva, y, posterior, aprobación por el Consejo de Gobierno.

Abre el correspondiente turno de intervenciones el Sr. Rector, en un primer turno, sorprendentemente, el **presidente de la JPAS no solicita intervenir**, es decir, decae en su derecho a preguntar, sugerir, solicitar, aseverar, innovar, crear... , algo inaudito, totalmente lamentable, que, a buen seguro, sus representados le pedirán las pertinentes explicaciones, suponemos.

Tan solo pide la palabra, **D. Fco. Javier Cebrián** para, antes de nada, agradecer al Gerente la aceptación de las sugerencias que se le hicieron en Mesa Negociadora y que hoy observamos han sido recogidas en la propuesta presentada.

A continuación, realiza las siguientes preguntas:

- ✓ En primer lugar, agradeceríamos al Sr. Gerente si nos podría informar al Consejo de Gobierno sobre el tiempo que se tardaría en enviar la OEP para su publicación en el DOE, teniendo en cuenta la solicitud de autorización al gobierno de la Comunidad Autónoma, así como que habría que realizar los sorteos públicos para integrar los distintos órganos de selección y negociar el programa, si ello procede, con las organizaciones sindicales.
- ✓ En segundo lugar, aunque ya lo ha dejado caer en su intervención, pero tengo la responsabilidad de realizarle la pregunta a petición de los compañeros y compañeras, en

referencia al plan de estabilización, le agradeceríamos nos informara si el total de las plazas que lo componen se convocarían por el sistema de acceso libre.

- ✓ Por último, se interesa por conocer el motivo por el cuál no han traído a este Consejo, el resto de la propuesta de promoción interna **acordada en CIVEA**, celebrada el **30 de junio y** continuada el **12 de julio de 2017**, y compuesta por las siguientes plazas:

- Escala de **Gestión Universitaria (A₂) - 10 plazas**
- Escala de **Gestión de Sistemas e Informática (A₂) - 7 plazas**
- Escala de **Técnicos Ayudantes (Laboratorio) (A₂) - 7 plazas**
- Escala **Administrativa (C₁) - 20 plazas**
- Escala **Administrativa (promoción horizontal desde Biblioteca/Informática) (C₁) - 3 plazas**

Dado que formaban también parte de este acuerdo las siguientes promociones internas:

- **5 plazas de la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (mantenimiento básico) (C₁)**
- **5 plazas de la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (medios audiovisuales) (C₁), y**
- **2 plazas de la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (mantenimiento de redes voz/datos) (C₁)**

que sí fueron tratadas y aprobadas en el Consejo de Gobierno, de 7 de noviembre de 2017, donde, según recoge el acta aprobada, el Gerente informó al Consejo que: "**Además se ha llevado a cabo el sorteo para designar a los miembros del tribunal y se han negociado los programas para cada especialidad**".

Responde el **Gerente**, en referencia a la primera pregunta, que su intención es enviar la OEP al DOE antes de que finalice este mes, otra cuestión será, la publicación en el DOE (porque no depende de la UEx, es obvio). Respecto a la parte final de esta primera pregunta, nos informa que las convocatorias, efectivamente, tienen que ser autorizadas por la Comunidad Autónoma y, como ha comentado el interviniente, tienen que negociarse muchas cosas y, hasta que no estén claras todas las formalidades, no se solicitará autorización pertinente.

Sobre la segunda pregunta, responde el **Gerente** que la Ley (en este caso la LPGE 2018) no contempla un procedimiento restringido, por tanto, el proceso tiene que ser por el **sistema de acceso libre**. Pretendiendo la Ley disminuir el % de interinidad tan alto que existe en la administración.

Sobre el motivo por el cuál no se han traído las promociones, indica el **Gerente** que no se han traído nunca con la OEP. Explica que, era su intención haber traído una serie de convocatorias de promoción interna, aunque, prosigue, no hay documento alguno firmado donde se indique que hay un proceso de promociones aprobado, porque no está acordado, dado que aun nos encontramos en un proceso de negociación y, hasta que éste no concluya no podremos plasmarlo. Reitera su pretensión de haber traído una serie de promociones, con las plazas ya comprometidas y su correspondiente justificación económica, pero, al no estar terminada la negociación, ello no es posible. Y se pregunta **¿cuándo terminará la negociación?**, a lo que él mismo responde que, **no lo sabe**, no sabe si concluirá con él o con el Gerente que venga. Nos participa su deseo de no dejar al próximo Gerente, una Gerencia como la que se encontró él, e **intentará continuar con la claridad y transparencia que**, a su entender, **ha sido su línea de actuación**.

En el segundo turno, de nuevo, nos vuelve a sorprender (¿o no?) el presidente de la JPAS, al no desear intervenir en este asunto, tal vez sea porque es un tema menor, o, simplemente, porque se trate de un tema de un colectivo ajeno a su representación. Que cada cual saque sus propias conclusiones. Aquí es donde hay que dar la verdadera talla y no en los pasillos.

Interviene tan solo **D. Fco. Javier Cebrián** para, dirigiéndose al Sr. Gerente, informar al resto de miembros del Consejo de Gobierno que, como es de sobra conocido por el Gerente, se trajo a este mismo Consejo, en la sesión de 7 de noviembre de 2017, una serie de **convocatorias de promoción interna** (detalladas al final de la 3ª pregunta realizada en el primer turno),

que formaban parte de ese lote (descrito, igualmente, en esa 3ª pregunta) del que vd. asevera **no hay acuerdo alguno firmado**.

A continuación voy a leer, ante este Consejo de Gobierno, un acta de la CIVEA, no sin antes indicarle, que a este Consejo de Gobierno podrían haber venido estas promociones, sin mayores problemas, exactamente igual que vinieron parte de las convocatorias del acuerdo, en el Consejo de Gobierno, celebrado el 7 de noviembre de 2017, dado que podría haber puesto un punto: el 3.1 la aprobación de la OEP 2018 (PAS), y añadir un nuevo punto: el 3.2 con las convocatorias de promociones internas del resto de las plazas acordadas, en su momento, y no hubiera pasado nada.

Dado que, en parte, de su intervención nos ha respondido sobre el motivo del porqué no ha traído las promociones, porque, a su entender, **aun no han concluido las negociaciones** que, dicho sea de paso, se encuentran en un estado candente.

Paso, sin más demora, a leer el acta nº16 de la CIVEA, celebrada el 30 de junio y continuada el 12 de julio de 2017, **aprobada con su firma y la de los sindicatos representativos del PAS funcionario**, la cual dice textualmente:

*"En cuanto a las promociones de personal, se valora una propuesta que atiende al **área de administración** y a las **especialidades de laboratorios, informática, medios audiovisuales, mantenimiento básico, voz y datos**, así como la **promoción interna horizontal** de las Escalas de Técnicos Auxiliares de Informática y de Biblioteca para integrarse en la Escala Administrativa, en plazas vacantes que estén adscritas a los Subgrupos CI/C2 en la actual relación de puestos de trabajo del PAS funcionario.*

Para la ejecución oportuna, en la programación del período 2017 y 2018, se mantendrán reuniones periódicas de la CIVEA en las que se perfilen las prioridades de plazas cuyas convocatorias se vayan impulsando, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias con las que se vaya contando."

Incide en la frase: "**para la ejecución oportuna,...**", que es significativa, dado que ¿para qué vamos a hablar de ejecución oportuna, si no existe acuerdo alguno?, es una **prueba evidente de que el acuerdo existe y está tomado (testigos de ello, hay de sobra)**, así como la frase: "... en las **que se perfilen las prioridades** de plazas cuyas convocatorias se vayan impulsando...", es decir, vamos a ir decidiendo qué convocatorias van primero y cuáles van después, pero, en todos los casos, deberían de ir. Concluye el párrafo indicando que: "... , **atendiendo a las disponibilidades presupuestarias con las que se vaya contando**". Ya nos informó el **Gerente**, en este Consejo, en la sesión que tratamos el punto sobre el informe al anteproyecto de presupuestos 2018 de la UEx, que existía un apartado donde estaba incluida una partida económica para las promociones, tanto del PDI como del PAS, por tanto, **concluimos que tal disponibilidad existe porque habremos sido previsores y precavidos**, pero abundando más aún, la propia LPGE 2018 nos ha dado una grata sorpresa, al acoger un 0,20% de la masa salarial para, tras la negociación necesaria, poder utilizar esa cantidad en promociones, en este caso, sería del PAS, cuestión esta que, como ha indicado el **Gerente** se está negociando aun y podría, porqué no, incrementarse el número de promociones pactadas.

Concluyendo, entendemos que ha quedado claro y nítido lo expresado en el acta nº16, aprobada de la CIVEA, donde se habla de: "una **ejecución oportuna**, unas **promociones concretas**", de las cuáles tres convocatorias han sido ya ejecutadas, y el resto de las convocatorias, que conforman este lote, no se han traído al Consejo de Gobierno, insistiendo en la pregunta del **¿porqué no se han traído?**, dado que si dice la Gerencia que la negociación no ha concluido, nos gustaría conocer **¿qué parte de la negociación es la que**

no se ha terminado?, pues, a nuestro entender, el resto de convocatorias podrían haberse traído exactamente igual que las tres primeras (mantenimiento básico, medios audiovisuales y voz/datos), las cuáles fueron negociados los programas, designados los vocales mediante sorteo público, aprobadas en Consejo de Gobierno, convocadas en DOE, ejecutado el proceso posteriormente, y, por último, acaba de salir el nombramiento de los funcionarios. **¿Cuál es el problema Sr. Gerente de estas otras convocatorias?**

Responde el **Gerente** que, a su entender, se ha dejado muy claro que se estaban negociando unos criterios generales, en ningún momento se ha dicho nada del número de plazas, porque, a posteriori, después de acordar los criterios generales es cuando se concretaría el número de plazas. Prosigue diciendo que, en el caso de las convocatorias que ha mencionado, porque así se acordó, se fijó el número y: **“aunque la mente es floja, pero se lo voy a recordar”**, en el sorteo de los tribunales se acordó, y así se dijo, que al tratarse de la última escala (C₂) y siendo plazas donde no se exige ninguna especialización, el censo lo formaría toda la plantilla del PAS, de forma transitoria para estas convocatorias, porque tenemos que seguir negociando para ajustarnos a lo dispuesto por la Ley de Función Pública de Extremadura. Le achaca al interviniente que como ha radiado la negociación (nosotros lo denominamos informar con **transparencia**, esa que manifiesta el Gerente es su línea de actuación), pues **toda la comunidad universitaria conoce que hay una clara discrepancia y como existe la discrepancia, no va a traer al Consejo lo que no está acordado**.

Creemos que tras lo manifestado, en esta intervención, por el **Gerente**, no entendemos si, premeditadamente o no, el **Gerente** confunde, o trata de confundir, a los miembros del Consejo de Gobierno, dado que **falta a la verdad**, pues **ni el sorteo público**, celebrado el 18 de octubre de 2017 a las 13:30 horas, **en lo que concierne a las convocatorias de promoción interna**, citadas con excesiva reiteración, **lo formaban plazas de la última escala (C₂)**, **ni eran plazas sin especialización alguna, ni**, por último, **estaba compuesto el censo de los vocales por toda la plantilla del PAS**, pues del resultado del sorteo público se aprecia que: se trata de la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (C₁), es decir, una **escala superior a la Escala de Auxiliares de Servicios (C₂)**, que, esta sí es, efectivamente, la última; así como que **requieren un grado de especialización** aunque sea básico (mantenimiento básico, medios audiovisuales y mantenimiento de redes voz/datos), es más, solo hay que observar los vocales designados, titulares y suplentes, que componían la comisión de valoración, en lo que respecta a estas convocatorias de **promoción interna: 2 vocales pertenecientes a la Escala de Gestión de Servicios** (espec. Telemática uno, y el otro espec. Ingeniero Técnico Industrial) y los otros 2 pertenecientes a la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios. Queda claro que, una de dos, o, confunde premeditadamente a los miembros del Consejo, o la memoria comienza a fallarle, cosa que podría ocurrir, porque el **Gerente**, también es humano, y creemos que ha equivocado las convocatorias de promoción interna con las de acceso libre de la **Escala de Auxiliares de Servicios**, en la que fue presidente, y donde sí se designaron los vocales entre un censo del conjunto de la plantilla del PAS, porque estará de acuerdo, Sr. Gerente, que **no hemos acordado ninguna promoción interna de la escala de Auxiliares de Servicios (C₂) a la escala de Auxiliares de Servicios (C₂)**, ¿verdad?

Finalmente, el **Rector** interviene para animar a las partes, en especial a los sindicatos, para que retomen la negociación y ésta pueda llegar a buen término, también informa que un

sindicato le pide que medie (en referencia a CSI-F), a lo que responde que él entiende que no hay nada que mediar, dado que se trata de una negociación y que ésta continúa abierta. Él es el primero, continúa, que se quiere ir dejando convocadas todas las promociones, las del PDI, las del PAS laboral y las del PAS funcionario.

Procede a someter a su aprobación la propuesta de OEP 2018 del PAS, la cual queda aprobada por asentimiento unánime de los presentes.

Profesorado, se tratan los puntos sobre:

1. Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2018 (PDI), informa el **Vicerrector de Profesorado** que traen una propuesta de 39 plazas de Catedrático de Universidad, 39 plazas de Profesores Titulares de Universidad y 8 Plazas de Profesor Contratado Doctor, con perfil prioritariamente investigador, de acuerdo con la tasa de reposición (100% y, al menos, el 15% para Contratado Doctor prioritariamente investigador).

Estos números, nos informa, provienen de 24 bajas en los Cuerpos Docentes y 1 baja en los Profesores Contratados Doctores, más 22 bajas en plazas de Profesor Contratado Doctor, como consecuencia del acceso a un Cuerpo Docente universitario, lo que equivale a la siguiente propuesta presentada:

Categoría	Nº de Plazas	Sistema de Acceso
Catedráticos de Universidad	39	Promoción Interna
Profesores Titulares de Universidad	39	Libre
Profesores Contratados Doctores (prioritariamente investigadores)	8	Libre
TOTALES.....	86	

Interviene **D. Fco. Javier Cebrián** para preguntar al Vicerrector de Profesorado si podría informarnos sobre la fecha en la que tiene previsto enviar la OEP 2018 para su publicación en el BOE y DOE, así como la publicación de las convocatorias relativas a estos procesos, teniendo en cuenta, como en el punto anterior que hay que solicitar primero autorización al gobierno de la Comunidad Autónoma, según la normativa vigente, y, por último, si las promociones, tal y como está acordado, al ser divisible el total de 39 plazas entre 3, si irían 13 plazas por cada una de las tres vías. Responde el **Vicerrector de Profesorado** que, como ha indicado el Gerente, el envío de la OEP, tanto del PDI como del PAS, se realizará antes de final del mes de julio, e, informa también que una vez se disponga de la autorización, se publicarían las convocatorias con los tribunales. Respecto a la autorización, efectivamente, hay que remitir la justificación a la Comunidad Autónoma, pero no solo a ésta, desde la UEx nos quedamos más tranquilos si también se obtiene la autorización de la Dirección General de Costes de Personal y de Administraciones Públicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda.

D. Joaquín Garrido González interviene para preguntar sobre cuándo se haría la convocatoria y cuál sería la cuantificación presupuestaria de las plazas de promoción (39 CU)? Responde el **Vicerrector** sobre la cuantificación de la oferta pública que se haya en los presupuestos de la UEx de 2018.

En un segundo turno, interviene, de nuevo, **Fco. Javier Cebrián** para preguntar si, de las

palabras del Vicerrector se desprende que hasta que no tengamos la autorización, tanto de la Junta como de la D. Gral. de Costes de Personal de Hacienda, no se celebraría el Consejo de Gobierno donde se tratarían las pertinentes convocatorias, dado que encontrándonos en estas fechas, si los procesos de estas autorizaciones son rápidos o no. Responde el [Sr. Rector](#) que celebraremos un **Consejo de Gobierno el 20 de septiembre**, entre otros motivos porque toca convocar las elecciones a Rector de la UEx. No obstante, tiene previsto, aunque estén en funciones, cerrar con un Consejo de Gobierno a finales de año. También responde el [Vicerrector](#) que sí hay que esperar a la autorización para poder convocar las plazas, no obstante, la respuesta de la Dirección Gral. de Costes suele ser rápida. Informa que, en paralelo, se han solicitado, hasta el día 23, a los Departamentos las solicitudes, teniendo previsto sacar, a finales de septiembre, la lista provisional, y, a mediados o finales de octubre, la lista definitiva, y, simultáneamente, a estos pasos se habrá solicitado la autorización a la Junta que, como ya ha comentado, el procedimiento lo tienen mejorado, respecto al del pasado año. Por último, responde sobre la pregunta de las plazas por las distintas vías que, efectivamente, al ser divisible irán 13 plazas de CU y de TU, por cada una de las vías acordadas.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta.

2. Aprobación de Comisiones de Servicios, informa el [Vicerrector de Profesorado](#) que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario, en concreto su [artículo 6](#) dice: "**Comisiones de servicio para Universidades**

1. A petición de una Universidad u Organismo público, los Rectores podrán conceder comisiones de servicio al profesorado por un curso académico renovable, conforme a lo dispuesto en las normas estatutarias de la respectiva Universidad."

Y en el [artículo 168](#) de nuestros Estatutos se establece que: "*A petición de una Universidad, u otro organismo público, el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo de Departamento, de acuerdo con el profesor de que se trate, podrá conceder comisiones de servicio a su profesorado*".

Dicho lo cual, nos presenta tres solicitudes de prórrogas de comisión de servicios, no sin antes informar sobre la retirada de la solicitud del profesor Dr. Jaime Rossell Granados, a petición del propio interesado. Prosigue informando las solicitudes del Dr. Juan Francisco Carranza Almansa para continuar con su labor docente en el Departamento de Zoología de la Universidad de Córdoba y la del Dr. Alberto José Muro Castillo para que continúe con sus tareas docentes e investigadoras en la Universidad Rey Juan Carlos. También nos presenta una nueva solicitud de comisión de servicios, en este caso, de D. José Antonio García Muñoz, para desempeñar el puesto de subdelegado del Gobierno en Cáceres. Informa, igualmente, que, como es preceptivo, en todos los casos se recibió informe de los Consejos de Departamento en los que se informa favorablemente la petición, de prórroga o nueva, de las citadas Comisiones.

Al tratarse de personas, tal y como indica el reglamento del Consejo de Gobierno es necesario proceder a **realizar votación secreta**, la cual arrojó el siguiente resultado:

PRÓRROGAS DE COMISIONES DE SERVICIOS			
PROFESOR / VOTOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	EN BLANCO
D. Juan Francisco Carranza Almansa	31	9	2
D. Alberto José Muro Castillo	38	2	2

NUEVA PETICIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS			
PROFESOR / VOTOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	EN BLANCO
D. José Antonio García Muñoz	38	2	2

Por tanto, se aprueban tanto las prórrogas como la nueva petición de comisión de servicios.

3. Aprobación de renovaciones de profesores asociados. Introduce el punto el [Vicerrector de Profesorado](#), informando que se trae a la consideración de este Consejo una propuesta de renovación de **483 plazas** (el pasado año fueron renovadas 485, y en 2016 se renovaron 498), de las cuáles **245 son de Asociado** (253 en 2017) y **238 son de Asociado en Ciencias de la Salud** (232 en 2017), las cuáles suponen la renovación de todos los contratos, actualmente en vigor, de Asociado.

Si estuvieras interesado en conocer el listado con las plazas renovadas, puedes acceder al mismo a través del siguiente enlace:

[Plazas objeto de renovación de Profesores Asociados para el curso 2018-2019](#)

[Joaquín Garrido González](#) interviene para solicitar al Vicerrector que, los reajustes que ha habido de plazas de Profesorado Asociado en CC. de la Salud, donde algunas titulaciones han perdido plazas en favor de otras, y que en estas renovaciones no se han contemplado, se vean resueltos con la revisión temprana de las necesidades de los centros en las subcomisiones que tiene previsto crear.

Se aprueba la renovación de profesores asociados presentada por asentimiento.

4. Aprobación de modificación de departamentos. El [Vicerrector de Profesorado](#) informa que traen para la consideración del Consejo dos solicitudes de adscripción de nuevas áreas a departamentos, concretamente, la adscripción del área de periodismo al departamento de Información y Comunicación, y, por otra parte, la adscripción del área de psicología básica al departamento de Psicología y Antropología.

Quedan aprobadas, ambas propuestas, por asentimiento.

5. Aprobación de renovación de eméritos. Informa el [Vicerrector de Profesorado](#) que se traen dos solicitudes de renovación de Profesor Emérito, de acuerdo con los requisitos establecidos en el art. 29 del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UEx. Una primera referida a [D. Eustaquio Sánchez Salor](#), adscrito al Dpto. Ciencias de la Antigüedad, y la segunda de [D. Ramón López Ortega](#), adscrito al Dpto. de Filología Inglesa. Igualmente informa que cuenta con el preceptivo informe del Comité de Empresa, remitido el 24 de julio, el cuál dice:

“En relación a las solicitudes de renovación de plazas de profesores eméritos recibidas a favor de D. RAMÓN LÓPEZ ORTEGA, área de Filología Inglesa y de D. EUSTAQUIO SÁNCHEZ SALOR, área de Filología Latina, y en consonancia con los informes previos recibidos, el Comité de Empresa *del PDI (CEPDI)* emite **INFORME FAVORABLE** a la renovación de las plazas solicitadas, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que la contratación del profesor emérito **afecte al puesto de trabajo de otro compañero**, es decir, que el ratio de ocupación docente del Área al que se adscribe el profesor emérito quede tras la renovación en un porcentaje inferior al 90 y existan en ese Área profesores susceptibles de que no les sea renovado su contrato por no alcanzar el ratio mínimo de ocupación.
2. Que el profesor solicitante **haya incurrido en sanción disciplinaria firme** durante su desempeño como empleado público en la Universidad de Extremadura.

En el caso de que en alguna de las solicitudes de renovación de profesor emérito concurra uno o varios de los supuestos enumerados, el informe del CEPDI para esa solicitud debe entenderse como **DESFAVORABLE**”

Realizada la votación secreta de las dos propuestas, arrojan el siguiente resultado:

RENOVACIONES DE PROFESOR EMÉRITO			
PROFESOR / VOTOS	FAVORABLES	DESFAVORABLES	EN BLANCO
D. Eustaquio Sánchez Salor	33	4	3
D. Ramón López Ortega	31	5	4

Por tanto, quedan aprobadas las dos propuestas de renovación.

6. Aprobación de cambios de área de conocimiento. Presenta el Sr. Vicerrector, en virtud de lo establecido en el art. 2º de la Normativa para el cambio de adscripción de área de conocimiento del personal docente e investigador funcionario y laboral de la UEx, las siguientes propuestas, no sin antes indicar que las solicitudes de los profesores Justo García y José Luis Bravo cuentan con informe favorable del equipo de dirección, no así la de los profesores Gregorio Rocha y Jesús Suárez, que son desfavorables:

Interesado	Áreas		Informes	
	Origen	Destino	Vicerrectores UEx	Órgano Representación
Justo García Sanz-Calcedo Prof. Contratado Doctor	Expresión Gráfica Ingeniería	Proyectos de Ingeniería	FAVORABLE	FAVORABLE
Gregorio Rocha Camarero Prof. Contratado Doctor	Ingeniería Agroforestal	Zoología	DESFAVORABLE	FAVORABLE
José Luis Bravo Trinidad Prof. Titular de Universidad	Matemática Aplicada	Análisis Matemático	FAVORABLE	FAVORABLE
Jesús Suárez de la Fuente Prof. Contratado Doctor	Matemática Aplicada	Análisis Matemático	DESFAVORABLE	FAVORABLE

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

Por tanto, se aprueban los cambios de adscripción de áreas solicitados por los profesores Justo

PROFESOR SOLICITANTE / VOTOS	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO		VOTOS		
	Área de ORIGEN	Área de DESTINO	Favorable	Desfavorable	Blanco
Justo García Sanz-Calcedo	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Proyectos de Ingeniería	41	0	1
Gregorio Rocha Camarero	Ingeniería Agroforestal	Zoología	5	35	2
José Luis Bravo Trinidad	Matemática Aplicada	Análisis Matemático	35	6	1
Jesús Suárez de la Fuente	Matemática Aplicada	Análisis Matemático	5	34	3

García Sanz-Calcedo y José Luis Bravo Trinidad, y no obtienen el cambio solicitado los profesores Gregorio Rocha Camarero y Jesús Suárez de la Fuente.

7. Aprobación de plazas de PDI. El Vicerrector de Profesorado informa que la convocatoria de acceso a plazas de PDI laboral que presenta (concurso C3), se compone de **24 de Asociado de Ciencias de la Salud**, en un primer bloque, y, en un segundo bloque, **72 plazas: 12 de Ayudante Doctor, 9 de Ayudante y 27 de Asociado**, que, de acuerdo con los datos facilitados por el Sr. Vicerrector de Profesorado (s.e.u.o.), podéis analizarlos en los enlaces que facilitamos más adelante.

Igualmente, informa y agradece que el Comité de Empresa haya emitido informe, el 24 de julio, en el siguiente sentido:

“La Comisión Permanente del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (CEPDI), en consulta virtual celebrada los días 23 y 24 de julio de los corrientes, considerando el Convenio Colectivo del PDI laboral de la UEx y las normas de ejecución presupuestaria vigentes, a la vista de la información remitida, emite el siguiente informe en relación a las plazas docentes que se presentarán para su consideración en el Consejo de Gobierno del día 25 de julio de 2018:

*1.- Informamos de forma **FAVORABLE** para la dotación de nuevas plazas docentes, siempre que éstas se ajusten a los criterios para la contratación de las distintas figuras de profesorado, que se especifican en la LOMLOU, los Estatutos de la UEx y el Convenio Colectivo vigente, especialmente en lo relativo a las*

plazas de Profesores/as Asociados/as a Tiempo Parcial.

2.- Informamos de forma **FAVORABLE** para la dotación de nuevas plazas docentes, para un determinado espacio del Campus, siempre que el coeficiente entre la carga y la capacidad del Área solicitante sea superior a 1,0 en ese espacio.

3.- Informamos de forma **FAVORABLE** para la dotación de plazas de sustitución para un determinado espacio del Campus, siempre que el coeficiente entre la carga y la capacidad del Área solicitante sea superior a 0,9 en ese espacio.

Para el resto de situaciones el informe del CEPDI debe entenderse como **DESFAVORABLE**".

Primer bloque. - 24 plazas de Asociado de Ciencias de la Salud

Con respecto a este bloque de plazas, después de la intervención del Decano de la Facultad de Medicina, **D. Francisco José Vaz Leal**, donde puntualiza una serie de cuestiones sobre el perfil de las solicitudes de las **plazas nº15 a la nº21**, todas ellas adscritas al Departamento de Terapéutica Médico-Quirúrgica, el Rector somete a votación las solicitudes teniendo en consideración que su aprobación, queda condicionada, en lo que afecta a las plazas 15 a la 21, a completar el perfil de la docencia.

Resultando aprobada, la propuesta del bloque de CC. de la Salud por asentimiento.

Segundo bloque. - 12 plazas de Ayudante Doctor, 9 de Ayudante y 27 de Asociado

Se aprueba, igualmente, este segundo bloque de plazas por asentimiento.

RESUMEN PLAZAS SOLICITADAS

Denominación	Figuras contractuales			CC. Salud	TOTALES
	AU Dr.	AU	Asoc	Asoc	
Solicitudes	12	9	27	24	60
Favorable	12	9	27	24	60
Desfavorable	0	0	0	0	0

Planificación Académica. Se tratan, en esta ocasión, tan solo dos puntos:

1. Aprobación de Cursos de Formación Permanente. Se aprueba, por unanimidad, la propuesta de **68 Títulos: 33 Títulos Propios y 35 de Formación Específica** (de los cuáles 10 son Cursos de Perfeccionamiento), presentada por el **Sr. Vicerrector de Planificación Académica**, son aprobados por asentimiento.

2. Aprobación de modificaciones de grados. Nos informa el **Sr. Vicerrector** sobre la siguiente propuesta, que viene con informe favorable de la Comisión de Planificación Académica:

MODIFICACIONES DE GRADOS			
TITULACIÓN	RESUMEN MODIFICACIONES SOLICITADAS	Decisión CPA	Decisión Consejo de Gobierno
Grado en Criminología	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Corrección de errores en denominación de asignaturas (en anexos). ✓ Cambio de temporalidad de asignaturas. 	Favorable	Favorable
Grado en Derecho	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número estudiantes de nuevo ingreso. 	Favorable	Favorable
Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adaptación de normativas. ✓ Competencias transversales. ✓ Curso de adaptación. ✓ Competencias, resultados de aprendizaje en diferentes materias. ✓ Personal académico. ✓ Recursos materiales. 	Favorable	Favorable
Grado en Veterinaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio de temporalidad de asignaturas. 	Favorable	Favorable

Es aprobada la propuesta por asentimiento.

3. Aprobación de reconocimiento automático de créditos de grado, el **Sr. Vicerrector de Planificación Académica** informa que trae a la consideración del Consejo, para su aprobación,

una serie de propuestas referidas a unas tablas de reconocimiento de créditos que, todas ellas, vienen con el informe favorable de la Comisión de Planificación Académica, detallándose a continuación:

TABLAS DE RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS				
Centro	Titulación de origen	Titulación de destino	Decisión CPA	Decisión Consejo de Gobierno
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	Grado en Admón. y Dirección de Empresas	Grado en Finanzas y Contabilidad	Favorable	Favorable
	Grado en Admón. y Dirección de Empresas	Grado en Turismo		
	Grado en Finanzas y Contabilidad	Grado en Turismo		
C.U. de Plasencia Facultad de Medicina C.U. de Mérida Facultad de Enfermería y T.O.	Grado en Podología	Grado en Enfermería	Favorable	Favorable
Facultad de Educación	Grado en Psicología	Licenciatura en Psicopedagogía	Favorable	Favorable
	Grado en Psicología	Grado en Ciencias del Deporte		
	Grado en Psicología	Grado en Educación Social		

Se aprueba la propuesta presentada por asentimiento.

4. Aprobación de extinción de másteres, el Sr. Vicerrector de Planificación Académica informa que trae a la consideración del Consejo, para su aprobación, una propuesta referida a la extinción de másteres que viene con el informe favorable de la Comisión Ejecutiva de Estudios Internacionales de Posgrado, que no se están impartiendo en la actualidad, y que se pasan a detallar a continuación:

EXTINCIÓN DE MÁSTERES		
TITULACIÓN	Decisión CEIP	Decisión Consejo de Gobierno
1. M.U. en Administración Electrónica	Favorable	Favorable
2. M.U. en Computación Grid y Paralelismo	Favorable	Favorable
3. M.U. en Computación Verde/Green Computing	Favorable	Favorable
4. M.U. en Contaminación Ambiental: Prevención, Vigilancia y Corrección	Favorable	Favorable
5. M.U. en Criminalidad, Intervención Social y Derecho Penal de Menores	Favorable	Favorable
6. M.U. en Especialización en Geotecnologías Topográficas en la Ingeniería	Favorable	Favorable
7. M.U. en Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental	Favorable	Favorable
8. M.U. en Gestión de la Ganadería Extensiva	Favorable	Favorable
9. M.U. en Gestión del Conocimiento Biomédico e Investigación Clínica	Favorable	Favorable
10. M.U. en Investigación en Ciencias de la Salud	Favorable	Favorable
11. M.U. en Investigación en Arte y Humanidades	Favorable	Favorable
12. M.U. en Recursos Renovables e Ingeniería Energética	Favorable	Favorable
13. M.U. en Olivicultura y Elaiotecnia	Favorable	Favorable

Se aprueba la propuesta, de extinción de másteres presentada, por asentimiento.

5. Aprobación de memorias abreviadas de nuevos másteres, el Sr. Vicerrector de Planificación Académica informa que trae al Consejo, para su aprobación, una propuesta de un nuevo Máster, que se impartiría en la Facultad de Filosofía y Letras, que ha sido informado favorablemente por la Comisión Ejecutiva de Estudios Internacionales de Posgrado.

MEMORIA ABREVIADA DE NUEVOS MÁSTERES			
Centro	Nuevo Máster	Decisión CEIP	Decisión Consejo de Gobierno
Facultad de Filosofía y Letras	Máster Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo y Movilidad Humana: Desafíos de la Globalización	Favorable	Favorable

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

6. Aprobación de memorias completas de nuevos másteres, el Sr. Vicerrector de Planificación Académica informa que trae al Consejo, para su aprobación, una nueva propuesta de Máster, que se impartiría en la Facultad de Veterinaria, que ha sido informado

favorablemente por la Comisión Ejecutiva de Estudios Internacionales de Posgrado.

MEMORIAS COMPLETAS DE NUEVOS MÁSTERES			
Centro	Nuevo Máster	Decisión CEIP	Decisión Consejo de Gobierno
Facultad de Veterinaria	Máster Universitario en Ganadería Sostenible	Favorable	Favorable

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

7.- Aprobación de modificaciones de máster, en este caso el [Vicerrector de Planificación Académica](#) informa que trae a la consideración del Consejo para su aprobación, con el informe favorable de la Comisión Ejecutiva de Estudios Internacionales de Posgrado, la modificación del siguiente máster:

MODIFICACIÓN EN MÁSTERES		
Titulación	Decisión C.E.I.P.	Decisión Consejo de Gobierno
Máster Universitario de Gerontología	Favorable	Favorable

Aprobándose la propuesta de modificación por asentimiento.

8. Aprobación de reconocimiento automático de créditos de Máster, el [Sr. Vicerrector de Planificación Académica](#) informa que trae a la consideración del Consejo, para su aprobación, una propuesta referida a unas tablas de reconocimiento de créditos que viene con el informe favorable de la Comisión Ejecutiva de Estudios Internacionales de Posgrado, detallándose a continuación:

MÁSTERES			
PLAN DE ESTUDIOS DE ORIGEN	MÁSTER EN EL QUE RECONOCER LOS CRÉDITOS	Decisión CEIP	Decisión Consejo de Gobierno
Licenciatura en Biología	M.U. en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Especialidad: Biología y Geología	Favorable	Favorable
Ingeniería de Materiales	M.U. en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Especialidad: Física y Química	Favorable	Favorable
M.U. en Ingeniería y Arquitectura	M.U. en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Especialidad: Física y Química	Favorable	Favorable
Ingeniero Químico	M.U. en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Especialidad: Física y Química	Favorable	Favorable
Licenciatura en Química (1998)	M.U. en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Especialidad: Física y Química	Favorable	Favorable
Licenciatura en Química (1995)	M.U. en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Especialidad: Física y Química	Favorable	Favorable

Se aprueba la propuesta presentada por asentimiento.

Calidad. En este apartado, tan solo se trata el punto sobre la **Aprobación de la modificación del número máximo de reconocimientos de excelencia docente de 10 a 20**. Nos informa el [Sr. Vicerrector de Calidad](#) que trae a la consideración del Consejo esta propuesta de ampliación del número de reconocimientos de excelencia docente de 10 a 20, motivado por el porcentaje de profesores que cada año pueden optar a la Excelencia Docente y no lo consiguen por la limitación en el número de galardones, considerando que esta modificación sería un elemento más de motivación para la mejora y el compromiso con la "calidad docente".

Se aprueba por asentimiento de los presentes.

Investigación, Transferencia e Innovación. Se trata el punto sobre la **Aprobación de creación del Instituto Universitario de Investigación en Biomedicina INUBE**. Nos informa el [Sr. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación](#) que trae a la consideración del Consejo la propuesta de creación de un nuevo Instituto:

Instituto Universitario	Puntuación	Decisión Consejo de Gobierno
Instituto Universitarios de Investigación en Biomedicina (INUBE)	81 de 100	FAVORABLE

Se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

Asuntos de trámite. Son tratados los **Convenios SGTRI** y los **Convenios con otras Instituciones**. Con respecto a los Convenios de **SGTRI** el **Sr. Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación** trae a la consideración del Consejo de Gobierno **73 Convenios/Contratos**, por un importe global de **439.232,87€**, aprobándose todos ellos por asentimiento.

En cuanto a los **Convenios con otras Instituciones** se traen **154 Convenios** (42 de Colaboración y 112 de Cooperación Educativa para realización de prácticas en Empresas), aprobándose todos ellos por unanimidad.

Informe del Sr. Rector. Informó sobre los siguientes temas:

1. EBAU.-

Ante lo sucedido con la **EBAU**, el Rector señala que es conveniente informar en los siguientes términos:

Cronograma de los acontecimientos:

- El miércoles, día 6, el Tribunal Calificador de las pruebas de EBAU sospecha de la vulnerabilidad de algunos exámenes realizados ese día por un acceso indebido a la página web y procedió a cambiar de forma urgente todos los exámenes correspondientes al jueves día 7 de junio. Asimismo, se convoca a una reunión para el día siguiente a las 17 horas a la Comisión Organizadora de la prueba de evaluación de Bachillerato.
- Al día siguiente, jueves día 7, se reunió a las 17 horas la Comisión Organizadora y determinó las siguientes medidas que fueron anunciadas por su Presidente a las 19 horas en este mismo lugar:
 - Avalar la decisión adoptada por el Tribunal Calificador de las Pruebas en la tarde del miércoles 6 de junio de cambiar de forma urgente a todos los exámenes correspondientes al jueves 7 de junio.
 - Repetir los exámenes correspondientes al segundo bloque la mañana del 6 de junio y los correspondientes a la tarde del mismo día, para la mañana del martes día 12 de junio.
 - Arbitrar un sistema de corrección que permita ajustarse lo máximo posible al calendario fijado.
- Al día siguiente, viernes día 8 de junio, y una vez que la Comisión Organizadora de la EBAU decidió las medidas anteriores, el Rector de la Universidad convoca una rueda de prensa y comunica lo siguiente:
 - En primer lugar, pide disculpas a los estudiantes, familiares y profesores que se han visto afectados y que obligará a que el próximo martes, 4.185 estudiantes tengan que volver a realizar un examen y 409 tendrán que repetir dos exámenes.
 - En segundo lugar, se abre una investigación interna, de carácter reservado, para depurar las posibles responsabilidades internas que hayan contribuido o sean la causa de este error. A la vez, aseveró que presentará una denuncia ante la Fiscalía contra las personas que hayan accedido de forma indebida a los exámenes, cuestión que, posteriormente a este anuncio, fue abierta motu proprio por la Fiscalía de Badajoz para investigar un posible delito de descubrimiento y revelación de secretos.
 - En tercer lugar, señaló que la UEx se hará cargo de los gastos originados a los estudiantes que residan fuera de las ciudades donde se realicen las pruebas, tales como desplazamiento, alojamiento y manutención, habilitando un procedimiento de responsabilidad patrimonial;
 - Y en cuarto lugar, resaltó una cuestión sustancial: garantizar los **principios de igualdad, mérito y capacidad** de todos los estudiantes.
- Posteriormente, el 11 de junio, una Comisión de crisis creada en el ámbito de la UEx se reunió con los

representantes de los estudiantes. Tras la reunión se realizó el comunicado siguiente:

“Ante los hechos acaecidos en referencia a la Prueba de Evaluación de Bachillerato cuya organización recae en la comisión -integrada por representantes de la Junta de Extremadura y de la Universidad de Extremadura-, la Universidad de Extremadura hace saber:

- En función de las actuaciones deducidas en la investigación interna, podemos adelantar lo siguiente:
 - Tres documentos fueron subidos a la página web de la Universidad de Extremadura (UEX) a las 10h. y 11 minutos del miércoles 6 de junio.
 - Los tres documentos (“Exámenes de Junio”, “Criterios generales de calificación” y “Criterios específicos de calificación”) se subieron a la carpeta pública del año 2018 por error, aunque no estaban referenciados mediante enlace directo en la página web de la UEX.
 - El primer acceso y descarga del documento “Exámenes de Junio” se produjo desde un IP externo a la Universidad a las 11 horas y 18 minutos del miércoles 6 de junio mediante un dispositivo móvil. Y el último se produjo a las 17 horas y 22 minutos del mismo día.
 - La forma de acceso posiblemente haya sido mediante un buscador o modificando enlaces de años anteriores.
 - Ha habido un total de 14 descargas desde 6 dispositivos móviles distintos. Desde alguno de ellos se hicieron varias descargas, cinco de ellos con IP externos y uno de ellos con IP interno.
 - Los servidores del portal de la UEX en ningún caso se han visto comprometidos.
 - Aunque los hechos deberán seguir siendo investigados, podemos afirmar que se ha cometido un error en las medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y custodia de las pruebas”.
- Como consecuencia de los hechos, y asumiendo sus responsabilidades políticas, el Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la UEX D. Ciro Pérez, que a su vez es Presidente de la Comisión Organizadora de la EBAU, y el Presidente del Tribunal Calificador D. Javier Benítez **han presentado su DIMISIÓN** al Rector. Dichas dimisiones han sido aceptadas por éste.
- Con objeto de no retrasar el calendario inicialmente establecido por la Comisión Organizadora de la EBAU, se ha tomado como medida ampliar las plantillas de correctores, fundamentalmente en las dos materias más numerosas. Así, en Matemáticas II se pasa de 16 a 27 correctores, y en Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales de 11 a 22. Asimismo, Latín se amplía con dos correctores más. El resto de las asignaturas, al ser minoritarias, no precisa refuerzo alguno. De este modo, el calendario general de la EBAU queda de la siguiente forma:
 - La publicación de calificaciones en la web y activación de actas de consulta para los Centros se producirá con anterioridad a las 9 horas del 16 de junio.
 - El plazo de revisión de calificaciones seguirá siendo el previsto: del 18 al 20 de junio. En consecuencia, el calendario no quedará perturbado, dado que al inicio del periodo de Reclamaciones (las 9,00 horas del lunes 18), los estudiantes conocerán sus calificaciones con dos días de antelación.
- El Rector de la Universidad de Extremadura reitera lo ya comunicado el viernes 8 de junio:
 - En primer lugar, pedir disculpas a los estudiantes, familiares y profesores que se han visto

afectados por este incidente que obligará a que mañana martes día 12 de junio, 4.185 estudiantes tengan que volver a realizar un examen y 409 tendrán que repetir dos exámenes.

- En segundo lugar, que la UEx se hará cargo de los gastos originados a los estudiantes que residan fuera de las ciudades donde se realicen las pruebas, tales como desplazamiento, alojamiento, manutención y otros gastos legalmente procedentes, para lo que ya se ha habilitado un procedimiento de responsabilidad patrimonial visible en la página web de la UEx.
 - Y en tercer lugar, se recuerda que es función de la universidad pública garantizar los **principios de igualdad, mérito y capacidad** de todos los estudiantes.
- Se mantiene la información reservada abierta al objeto de esclarecer los hechos definitivamente y en su caso depurar las responsabilidades disciplinarias si las hubiere.
 - Se somete al tratamiento de la Comisión Organizadora de la EBAU la propuesta de los estudiantes, apoyada por la Universidad, si es viable, de repetir los exámenes del jueves día 7 de junio con carácter opcional para los no presentados. A la reunión que se celebre al efecto se propondrá la asistencia de la Delegada del Consejo de Estudiantes de la UEx”.

Posteriormente, la Universidad ha cumplido con todo lo expuesto en el anterior comunicado de prensa:

- Las pruebas, tras las medidas adoptadas, se realizaron con normalidad.
- Los resultados salieron en las fechas previstas y el calendario no se vio alterado.
- Y el día 18 de junio los alumnos pudieron repetir los exámenes del jueves 7 con carácter opcional para los no presentados, si bien asistieron de forma muy minoritaria.

2. Nombramientos y ceses.

El Rector informa que cesan en sus cargos las siguientes personas:

- D. Ciro Pérez Giraldo como Vicerrector de Estudiantes y Empleo.
- D. Manuel González Lena como Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación.
- D. José María Conejero Manzano como Director del Servicio de Actividades Culturales.
- Dña. María Isabel Igeño González como Directora del Secretariado de Recursos Humanos y Desarrollo Tecnológico.

El Rector agradece a todos los servicios prestados.

El Rector informa de los siguientes nombramientos:

- D. José María Conejero Manzano como Vicerrector de Estudiantes y Empleo.
- Dña. María Isabel Igeño González como Vicerrectora de Investigación, Transferencia e Innovación.
- D. Kiko León Guzmán como Director del Servicio de Actividades Culturales.

Señala que el citado cese de D. Manuel González Lena y el nombramiento de Dña. María Isabel Igeño González tendrán efecto a partir del 1 y 2 de septiembre, respectivamente, por asuntos laborales de la persona que sustituye al cesado.

Asimismo, el Rector informa del cese de los siguientes miembros del Consejo de Gobierno pertenecientes al cupo de libre designación:

- D. Ciro Pérez Giraldo.

- D. Manuel Adolfo González Lena.

Y procede a informar sobre el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo de Gobierno pertenecientes al cupo de libre designación:

- D. José María Conejero Manzano.
- Dña. María Isabel Igeño González.

3. Calidad.

El Rector informa que, como saben, actualmente la UEx es la Universidad que más centros certificados tiene en el programa AUDIT de todo el sistema universitario español: 9 de 17 Centros propios. En este mes de julio y después de superar los procesos de auditoria interna, desde el Vicerrectorado de Calidad ya se ha solicitado la evaluación para la acreditación AUDIT de dos centros más que son la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación y de la Escuela Politécnica, para recibir la visita de los evaluadores probablemente el mes de octubre de este año.

Además, disponer del sello AUDIT es preceptivo para la obtención de la acreditación institucional. En la UEx la Facultad de Enfermería de Cáceres y la Escuela de Ingenierías Agrarias han recibido recientemente dicha acreditación institucional que les permite no tener que pasar la acreditación de los títulos de estos dos centros hasta 2023. En breve esperamos recibir la acreditación institucional en otros centros de la UEx que ya disponen de AUDIT.

4. Plan de Pensiones.

El Rector informa sobre la inclusión de una Disposición Adicional al documento del Plan de Pensiones del sistema de Empleo de la Universidad de Extremadura. Trata sobre el valor liquidativo aplicable a las operaciones de movimiento económico del Plan de Pensiones y se lleva a efecto en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero. La citada inclusión, que es de obligado cumplimiento, fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la UEx, reunida el 12 de julio de 2018.

5. Felicitaciones.

El Rector felicita al profesor **D. Ginés Salido Ruiz** por haber obtenido el Premio Nacional de Fisiología "Antonio Gallego".

Ruegos y preguntas. Sobre este punto, como indicaba al comienzo de esta información, al carecer de tiempo material para conseguir toda la información relativa a las distintas intervenciones realizadas, no podemos plasmarlas en esta ocasión, tan solo se transcriben aquellas que nos han hecho llegar, diligentemente, las personas interesadas, así como las preguntas realizadas por el representante que confecciona esta información.

Fco. Javier Cebrián Fernández.- En primer lugar felicita al prof. Salido por el premio nacional obtenido, en segundo lugar, en referencia a la información facilitada por el Rector sobre la EBAU, tan solo decir que la actuación del Vicerrector de Estudiantes como del presidente del Tribunal les honra como personas. Y, por último, realiza las siguientes preguntas:

1) Dirigida a la Sra. Secretaria General, con la información que vd. dispone a estas horas podría informar a este Consejo de Gobierno ¿cuántos claustrales han excusado su asistencia al Claustro Universitario que, previsiblemente, se celebrará mañana jueves? Responde el **Rector** que su intención era la de convocar el Claustro para septiembre, pero debido a que un claustral le insistió en que se incumplía un precepto, es por lo que adoptó la decisión de convocarlo para el 26 de julio, una fecha nada apropiada. Por su parte, la **Secretaria General** responde que hasta el momento han excusado su asistencia 35 claustrales.

2) Dirigida al Sr. Rector: ¿existe alguna posibilidad de traer al próximo Consejo de Gobierno, en septiembre, las convocatorias de promoción interna del PAS funcionario? Responde el

Rector que las quieren sacar, pero se está negociando y hay que llegar a un acuerdo. Reitera que él no tiene culpa alguna, él no es quién está obstaculizando esas negociaciones. (¿) (Al parecer, el Rector ni es responsable de los asuntos que atañen al PAS funcionario, ni tampoco conoce la normativa vigente).

Luis Espada Iglesias.- Interviene en este punto en su condición de Secretario del Comité de Empresa del PAS Laboral, y en representación del citado órgano de representación, para realizar una pregunta sobre la Promoción interna en el puesto de trabajo, referida a este colectivo:

El 1 de febrero de 2018, a instancia del Comité de Empresa, se celebró el Acto de conciliación en el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura, donde se alcanzó el acuerdo de convocar una reunión Gerencia-UEx, a celebrar el 5 de febrero de 2018, para negociar las promociones del colectivo.

En esa reunión Gerencia-Comité de Empresa, del 5 de febrero, se alcanzó un acuerdo para la promoción en el puesto de trabajo de un total de 9 plazas del PAS Laboral.

Por parte del Comité de Empresa, en su momento, se facilitó a la Gerencia una propuesta de bases de convocatoria.

Han pasado ya mas de cinco meses desde el acuerdo adoptado sobre las promociones del PAS Laboral, sin que conozcamos la razón que justifique el retraso para ejecutar y cumplir con lo acordado.

Dicho lo cual, en nombre y representación de la plantilla del PAS Laboral, la pregunta que realizo en este Consejo de Gobierno es la siguiente:

¿Tiene este rector y su equipo de gobierno, la intención de traer a este Consejo de Gobierno, una propuesta de bases de convocatoria de promoción interna en el puesto de trabajo del PAS laboral?, teniendo en cuenta que lo que se trata es de ejecutar el acuerdo, alcanzado entre la Gerencia y el Comité de Empresa, de 5 de febrero de 2018. Responde el **Gerente**, manifestando que es cierto que se llegó a un acuerdo con el Comité de Empresa, sobre la promoción en el propio puesto de trabajo de 9 plazas. Así mismo confirma que el Comité de Empresa ha realizado una propuesta sobre las bases de convocatorias y programas a incluir. Pero indica que todavía no hay un acuerdo sobre los programas y las bases de las convocatorias, y, por tanto, hay que esperar a que ese acuerdo se produzca. En ese momento se traerían al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Conclusión: continuamos sin saber cuando se traerán las convocatorias al Consejo de Gobierno para su aprobación, así como ¿cual es el motivo del retraso? Se han superado los cinco meses desde el acuerdo, y cuando se celebre el próximo Consejo de Gobierno habrán pasado más de siete meses. Mucho nos tememos que esta acción dilatoria sea una actuación de presión disuasoria a los representantes que ostentan la mayoría absoluta en el Comité del PAS laboral.

Joaquín Garrido González.- Interviene sobre la denuncia por irregularidades en el funcionamiento de la Universidad de Mayores recibida en este Comité, el 13/9/16. Se envió escrito al rector solicitando una reunión, al efecto, con quien tuviera las competencias en el equipo directivo. El 03/10/16 se recibió respuesta indicando dirigirse al Sr. Gerente, como persona competente. Contactado el Sr. Gerente nos deriva al Sr. Vicerrector de Planificación por el carácter de las irregularidades, referidas a la forma de acceso y cese del PDI en el programa de Universidad de Mayores.

Tras la dilatación en el tiempo del tratamiento del tema en una reunión prevista, y a requerimiento de este Comité, el 7/5/2018 se recibe respuesta del Vicerrector de Planificación indicando que la responsabilidad es de la Junta de Extremadura que financia el programa. A la vista de esta actitud, el pasado 18/07/18, hemos enviado escrito desde el CEPDI al Director del Servicio de Inspección para que tras, la información pertinente, proponga la resolución de las irregularidades que se le describen.

Como usted sabe, el acceso y la organización del programa se hace desde y por la UEx, y, en

aras de la transparencia que nos obliga y las garantías de igualdad, mérito y capacidad, le ruego que atienda la resolución de las irregularidades que se plantean en dicho escrito. Responde el **Rector** que entiende que se han de preservar dichos principios de igualdad, mérito y capacidad y pedirá al Vicerrector de Calidad un informe jurídico sobre las responsabilidades de la UEx en este asunto.

Santiago Ayllón Rodríguez.- Interviene para manifestar que, con respecto al tema de la EBAU, tan solo han pagado el pato los cargos que han cesado de la UEx, pero los cargos de la Junta de Extremadura se han ido de "rositas". El **Rector** responde que de las actuaciones de los demás no va a decir absolutamente nada.

Como de costumbre, si tienes interés sobre alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, quedamos a tu disposición.

Tan solo desear a todas unas magníficas vacaciones que, al igual que han sido merecidas, sean gratificantes y las disfrutemos a tope. Ya se sabe septiembre llega, muy rápido, antes de lo que deseáramos.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del PAS en el Consejo de Gobierno

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN

POR UNA UEx TRANSPARENTE
